



N. 0.584.280

Capitular para celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del
Señor Alcalde D. Pedro Aguilera Ancoziga, habiéndose la sesión compuesta
de mi el Sr. D. Pedro Aguilera Ancoziga, a ella con lectura de una cédula del
Señor Gobernador Civil de la pro. de Sevilla de 11 de Nov. de 1879 por la que se manifiesta
hecho de inversión inmediata a los 2000 pesetas comarcales, a
esta población por Real orden de 18 de Agosto último del fondo de
calamidades pp. cas para remediar en lo posible la aflictiva situa-
ción en que se encuentra esta población dando ocupación
a la clase jornalera que carece de trabajo, y hallándose en
la Caja Municipal la citada cantidad, era indispensable
acordar la inversión para dar cuenta de ella al
Señor Gobernador dentro de los tres meses que exige la ci-
tada disposición, y el Ayuntamiento acordó se invertiese
en la forma que se previene disponiendo se arregle
el Camino que conduce a la inmediata Ciudad de Lara
vaca y el deteriorado del Puente de Juncos, nombren-
dose al efecto una Comisión compuesta del Sr. Presi-
dente y Regidores Don Joaquín Fernández, Manuel Saura,
Valero Valentín Saura y José Saura, los cuales formarán
una lista de todos los individuos de la clase jornalera
para que turnen por semanas en el percibo de dicha
cantidad. Quot habiendo otro asunto de que tratar quedó
por terminado el acto firmando a continuación todos
los señores presentes, de que certifico:



Pedro Aguilera

Manuel Aguilera

